

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
455	36935	10/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA

8618187-8

N°

2648

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO

222738

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

MACHALI

EMAIL @ mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

01 CARGADOR FRONTAL, VOLVO L150 E

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 28

Tara ▶ 17

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER

5 NORTE

TOTAL DE K.M

20

Fecha Aprox. Viaje

11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 4.5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9

Carga ▶ 8

Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ CDKH-42

Semi/Remolque ▶ JG-9217

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.0

7.5

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

16

24

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.1

1.0

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MIA ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 del Reglamento N° 18.290). Controlar pesos.)
dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se
deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve
improcedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La
establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente
con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total
responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2011

FECHA HASTA ▶ 12/04/2011

COD. AUTENTIF. 372011411-01-2011 - 3929-2010-03027859

GUILLERMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

LUZARA CÁRRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011